C/2024/6378

23.10.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11714 – ONE ROCK CAPITAL / EUROPE SNACKS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6378)

1. El 15 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— One Rock Capital Partners, LLC («One Rock Capital», Estados Unidos).

— Snacks Développement SAS («Europe Snacks», Francia).

One Rock Capital adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Europe Snacks.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— One Rock Capital es una sociedad de servicios de capital inversión con sede en Nueva York (Estados Unidos) que se centra en las inversiones de capital inversión en acciones de control en empresas del mercado medio. One Rock Capital gestiona fondos que invierten en empresas de cartera con actividades en diversos sectores, por ejemplo, industrias de transformación y productos químicos, fabricación y distribución de alimentos y bebidas, fabricación especializada y servicios medioambientales y a las empresas.

— Europe Snacks es una empresa con sede en Francia que ofrece aperitivos salados (patatas fritas, galletas saladas, palomitas de maíz, etc.) de marca blanca y la cofabricación de los mismos en Europa, principalmente en Francia, el Reino Unido y España.

3. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11714 – One Rock Capital / Europe Snacks

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË